Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESPECIALES

Circular Nº 4	
Lugar y Fecha	**Buenos Aires, 23/12/2016**
Organismo contratante	**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA**

Organismo contratante
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15

Procedimiento de selección			
Tipo:	**LICITACION PUBLICA**	**Nº**	**06/2016**
Clase:	ETAPA MULTIPLE NACIONAL (DOS SOBRES)		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	**F-86-2016**		
Rubro :	**811 – CONTRUCCION CIVIL**		

Objeto de la contratación:
EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DEL REACTOR CAREM25.

OBSERVACIONES GENERALES:

Los Pliegos de Bases y Condiciones de este procedimiento y las Circulares referidas a esta Licitación podrán ser consultadas en el sitio Web: http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/; ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Arq. Fernando Villá Parenti
Gcia. Dirección de Obras
Gcia. De Área Carem

DESCRIPCIÓN

1.	A la consulta del Oferente: En documento "ET-CAREM25C-8-B6510 Rev.: 1 Pagina: 118 de 184", articulo "6.2.20.11.3 Gabinetes y Tableros", hace mención a la "instalación" de los tableros, pero no a la "previsión" de los mismos, entendemos que los tableros a instalar serán suministrados por terceros. ¿Es correcta nuestra interpretación? Se responde: CNEA-CAREM aclara que está incluido dentro del alcance del CONTRATISTA tanto la provisión como la instalación de los tableros mencionados en el punto 6.2.20.11.3 de la Especificación ET-CAREM25C-8-r1.
2.	A la consulta del Oferente: En el mismo documento que la referencia anterior, pero en el articulo "6.2.20.11.6 Sistema de Alimentación a Tensión Estabilizada (ATE)", se menciona "...de valor de potencia a calcular por el contratista.". Por otro lado, el mismo artículo también menciona que corresponde la "...Especificación Técnica de SAIS y Baterías NO-Clase 1E (155), UPS de calidad industrial". Entendemos que (155) corresponde al "Documento: 0857-5220-3BSIN-002-B revisión: B ESPECIFICACION TECNICA DE SAIS Y BATERIAS NO-CLASE 1E, el cual en su artículo 5.5 indica 250Kva 10 minutos, además de otros parámetros. Interpretamos que debemos cotizar los sistemas de UPS solicitados conforme a la especificación indicada, en particular sus parámetros eléctricos deben corresponder al artículo 5.5 indicado. También debemos incluir el respectivo cálculo de la potencia en la ingeniería correspondiente a partir de datos propios y datos que proporcionara CNEA, y, si tal calculo arrojase valores de potencia y autonomía diferentes se procederá de común acuerdo a la adecuación de costos correspondiente. ¿Es correcta nuestra interpretación?

	Se responde: CNEA-CAREM aclara que los parámetros mencionados en el documento EEET-CAREM25E-19-r0 (ref. "[155] de la ET-CAREM25C-8-r1), particularmente los indicados en el punto 5.5, deben ser tomados solamente como referencia, ya que los mismos sirven para caracterizar el tipo de UPS a proveer e instalar, es decir una UPS del tipo "industrial". Sin embargo, la UPS especificada en el documento EEET-CAREM25E-19 (fuera del alcance del CONTRATISTA) tiene una "potencia aparente de Salida CA" calculada para las cargas que alimenta. Las cargas que deberá alimentar la UPS a proveer e instalar por el CONTRATISTA, y por ende la "potencia aparente de salida CA" surgirán de la ingeniería de detalle que debe realizar, con los circuitos estabilizados especificados en el capítulo 6.2.23.
3.	A la consulta del Oferente: Solicitamos a ustedes una prorroga 60 días a la fecha actual de Presentación y Apertura del Sobre N° 2 (23/01/2017), motiva la presente solicitud, la dificultad añadida debido a no contar con cómputos métricos (a título informativo), y el hecho de que no se entregaran planos en formato DWG (excepto de arquitectura). A lo anterior, se suma que el escaso periodo de estudio remanente coincide con el periodo vacacional del personal propio, de subcontratistas y de proveedores. Se responde: Por el momento NO se prevén prórrogas para la presentación de Ofertas Técnico - Económicas, se mantiene la fecha de Apertura del SOBRE Nº 2 para el 23-01-17.
4.	A la consulta del Oferente: Se solicita la entrega de cómputos métricos de todo el proyecto (a titulo informativo). Motiva la presente solicitud el hecho de que no se entregan planos en formato DWG (excepto la arquitectura) y que el periodo de estudio es insuficiente para computar y presupuestar todo el proyecto a suma alzada. Se responde: La ejecución de los cómputos métricos es plena responsabilidad de los Oferentes. Sin embargo, toda la documentación asociada a las estructuras de hormigón contiene los

	cómputos de hormigón y acero, a modo de referencia, por considerarse uno de los ítems de mayor relevancia. Se recomienda a los Oferentes observar todas las hojas de cada plano, pues cada estructura está siempre acompañada de su cómputo respectivo.

Recibido por:

Firma y aclaración